

se interese por el caso de su hermano Juan, no por que se trate de su hermano, sino porque es de toda justicia la petición.

~~No habiendo mas asuntos que tratar finaliza la reunión de la que se extiende la presente acta que firmarán el Presidente Suplente y el Secretario.~~

(Signature of the President)

(Signature of the Vice-President)

Sr. Alcalde:

- Fuente V.
- Junciles C.
- Martínez
- Castillo
- Madrid
- Triviano
- Rumi
- Romero 1º
- Jiménez Flores.

Se señala a 29 de Octubre de 1971 con la asistencia del Presidente D. José Manuel Gómez, de Presidente suplente Dr. Monito y la totalidad de los Vocales a excepción del Sr. Jiménez Reguera, por tener que terminar un trabajo urgente, se reúne este Jueves, propia citación en forma, en sesión ordinaria, a la hora señalada, cinco treinta de la tarde.

Complementándose el orden del día son tratados los siguientes puntos.

1º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.- Por el Secretario se da lectura al acta que se aprueba por unanimidad.

2º Contestación a los escritos presentados en la reunión anterior.- El Presidente hace entrega al Secretario, para su lectura, de las contestaciones que la Gerencia de la Empresa da que son los siguientes:

a) A productores de la Central Térmica, que reclamaban señaladamente fecha de fin de vacaciones, según antigüedad de cada productor, les manifiesta vienen disponiéndolas correctamente según las leyes vigentes y dentro del año natural siguiente a la fecha en la que nace de derecho a su disfrute o se devenguen.

b) A todos empleados administrativos reiterando la

confidencial o verbal dada, con anterioridad, al Jefe de la Empresa que no puede accederse a lo solicitado por varias razones que afectaría a la marcha normal de la Empresa en forma desfavorable.

- e) A mecanicos, peones y administrativo de Tejidos de Lana sobre temas que llevan a cualquier modificación de los turnos ha de ser apelado el propuesto por la Dirección, redactado por INCOR y ratificado por el Jefe de la Empresa ante la Delegación de Trabajo.
- d) A varios operarios de la Sección de Preparación de Tejidos de Algodón quejándose de tener que trabajar seis semanas seguidas en el turno de noche que, se solicita aprobación de este horario de trabajo para inmediata aplicación en la Nave 1 que cuenta con un turno femenino y dos masculinos, que aun no es posible su aplicación mientras no se consiga absorber un turno femenino por masculino en Preparación y entonces se brinda uso de dicho horario aprobado con vistas a esta situación para la imposibilidad actualmente de que las mujeres trabajen en turno de noche.
- e) A varios trabajantes de Contramaestres de la Sección de Tejidos de Algodón, solicitando se expreza en el tablón de avisos las peticiones detalladas que corresponden a los mismos, manifestando la Dirección que la petición resulta fuera de lugar mencionando en los puntos donde se mencionan los artículos 60 de la Ley de Contrato de Trabajo y 77, n.º 4, de la Ordenanza Laboral Textil en que establece que todo trabajador de la industria "está obligado a ejecutar cuantos trabajos y operaciones le ordenen sus superiores dentro del general cometido propio de su competencia profesional".
- f) A Francisco Puerta Galindo de la Sección de Tejidos de Algodón, que solicita ser reintegrado a la brigada de hilares en que venía trabajando manifiesta la Dirección que no es procedente acceder a ello mencionando en

tres puntos que finalizan diciendo: "Se trata, por tanto, de un cambio motivado por necesidades estrictas de la organización del trabajo y no simplemente para formar a otro operario."

- g) A José Torres Mateo, de la Sección de Personal que pedía diferencias de sueldo, hasta Oficial 1º Administrativo, en retroactividad de tres años, contesta la Dirección que es inaceptable en todo punto que el reclamante pretenda ahora enajenar su mismo trabajo con los que mantiene ante Delegación de Trabajo la categoría de Oficial 2º y que la Dirección General de Trabajo con fecha 16 de febrero de 1968, calificó, efectivamente, como los de Oficial segunda, como de Oficial 1º aditivo.
- h) A José Luis Izquierdo Cañuy, de la Sección de Personal que hace idéntica petición al anterior contesta que es impreciso porque no tiene preparación ni teórica ni práctica para el desempeño de tal categoría y que siendo su trabajo idéntico al del empleado José Torres Mateo es de aplicación la resolución dictada por Delegación y Dirección General de Trabajo para el citado compañero, también para este reclamante.
- i) A José López Durán, del Servicio Eléctrico que peticionaba a un compañero de las 20 horas del sábado a las 7 horas del domingo por lo que solicita el abono como festividad, la Dirección indica que no puede accederse a ello recomendando en tres puntos destacando que la empresa posee autorización oficial en la Delegación de Trabajo en este servicio para eximirse de este abono dando el descuento compensatorio y que se le ha abonado en las mismas condiciones económicas que el titular.
- j) A los más de Almacén de Panadería y Paquetería del Sector Lana, en solicitud de que se le reconozca el derecho a las vacaciones anuales retribuidas de veintidós días en vista que de acuerdo con el art. 49 nº 1 a) de la Ordenanza Laboral Textil tienen derechos a veinti-

trini días de vacaciones anuales y consecuentemente se concederá a los que se hallen en estas circunstancias los días que les faltan en el presente año para completar los veintiún días naturales. (La Dirección no contempla a uno de los puntos de la reclamación que se refiere al abono o compensación de años anteriores)

- K) Al personal femenino de Fcas Lauzas reclamando lugar acordado donde guardar sus ropas y lencería, contesta la Dirección que se haya en marcha un proyecto para trasladar todos los vestuarios al edificio de Servicios Generales, para lo cual se precisaría efectuar algunas obras en el inmueble y que estos modificaciones solucionaran, definitivamente, el problema planteado por las reclamantes.
- l) A Francisco Vargas Ibáñez, de Retirados de Fcas, Lauzas que pedía se le compute y abone para el calculo de incentivos a producción la cantidad que percibe en concepto de diferencia de salarios procede la reclamación por lo que se le abonará desde el 28 de Septiembre de 1968, al mes de Enero de 1970, en que ya comenzó a computarse esta cantidad.
- M) La Dirección de la Empresa da cuenta de jurado de que en atención a la pretensión formulada por los Obreros ha acordado autorizar el anticipo al productor José Reyes Hermoso que por la cantidad de quinientos mil pesetas tiene solicitado dicho productor.
- m) A Rafaela Pages López, de Fcas Lauzas que solicitó la categoría de Tejedora Especialista a mano, del anexo XIV de la Ordenanza Laboral Textil no hay inconveniente en acceder a su pretensión, si bien deberá presentar, previamente, la prueba de aptitud que para todos los asentos establece el art. 69 de dicha Ordenanza, debiendo, por tanto, solicitar de su Dirección General la realización de dicha prueba.



n) A los Votales del Jornado de la empresa sobre diversos asuntos laborales contesta que se publica formalmente para recordar a todo el personal pendiente de cobrar los cuatro días de enfermedad y que cualquier productor que tenga cantidad atascada, por este concepto, puede hacerla efectiva por la Dirección de los Servicios administrativos. Que durante los últimos ejercicios sociales, los Consejeros no han percibido beneficio alguno, por lo que no existe cantidad alguna que corresponda a los Consejeros laborales, por este concepto. Que no existe inconveniente alguno en que las cantidades que se retengan al personal en concepto de descuento de la prima por defectos en la calidad de los productos elaborados se transfiera a la Sec. de Previsión para su aplicación a atenciones sociales, dandose a continuación insinuaciones para la ejecución de este asunto.

n) A José Álvarez Alvaro, Manuel Martínez Moreno y Ángel Cortado Sánchez de la Se. de Mantenimiento, de Fons Algodoneras que solicitan la categoría de Ayudante de Oficinas contesta la Dirección que en atención a la función principal que realizan la que podrán corresponderle en la de Encargador de estirajes con maquinaria, calificación 110, por lo que si lo desean deberán solicitarlo de su Dirección General.

3º Ruegos y preguntas. - Antes de entrar en este punto el Presidente titular, D. José Manuel Gómez hace uso de la palabra indicando disculpa, en primer lugar en falta de asistencia a anteriores reuniones motivadas por sus múltiples ocupaciones pero que hará todo lo posible para que en el futuro poder asistir, si no a today como será su deseo, a los máximos que pueda. Seguidamente hace una amplia exposición de los principales problemas por los que atraviesa la empresa todos en franca vía de solución y de como todos debemos unirnos para que la Empresa reaccione y proporcionarle los frutos apetecidos por todos siendo consciente de que el Jornado de la empresa, por lo que representa

le encumbe una de las principales tareas, estando convencido de que este organismo no solo no debe ser ignorado por la Dirección sino que se le recomienda una total confianza y un mayor acercamiento en todos aquellos problemas que sin mencionar las funciones de Dirección estén encaminados al bienestar de todos los que en la empresa trabajan y sean justos y razonables como viene comprobando en su mayoría los planteados por este organismo, debiendo por tanto procurar todos que los problemas de Hytasa se arreglen en Hytasa dejando solo a la Resolución de terceros aquellos cuya condición o dudosa claridad de interpretación sean imprescindibles las intervenciones ajenas.

Seguidamente el Secretario agradece, en nombre de todos los Vocales el que se haya tomado en consideración la petición de éstos sobre el incidente o autorización de expediente disciplinario a su compañero Juliano Ruíz Sánchez-Mellado el que a su vez agradece a la Dirección y a todos sus compañeros por el interés demostrado en este caso. Continua el Secretario en el uso de la palabra y muestra también su agradecimiento, en su nombre y en el de los demás Vocales por las palabras que manifiestan la confianza del Presidente hacia ellos, significando que si más de un caso o problemas de los trabajadores ha salido fuera del ámbito de la empresa ellos, por múltiples razones, son los primeros en lamentarlo pero que hasta ahora no se le habría otorgado ^{ninguna} confianza al Jornalero y caso totalmente fundamentados y razonables habían sido rechazados por la Dirección siendo muy lamentable que un tercero no hubiese tenido que dar la razón, con el consiguiente descredito para la empresa y al Jornalero y pérdida de tiempo e intereses para todos, añadiendo que en

aquellas cosas que la Dirección cumplió en el Jornal, como por ejemplo en las reuniones para posterior indemnización, hace varios años, con motivo de sucesiones el Jornal demostró también de forma ejemplar ser digno de la mayor confianza.

Seguidamente el Presidente pide a los reunidos expusieran aquellos problemas de ámbito general, por lo prolongado de la reunión, para tratarlos y ver de hallarle solución y que se continuara con la de menor volumen en la prolongación de ésta con el Presidente suplente Sr. Moreno.

Se abre un amplio coloquio en el que se registran las siguientes intervenciones:

Se solicita el estudio para que sea implantado un Plus de Asistencia al personal.

Se solicita que una vez sean conseguidos beneficios en la Empresa éstos tengan una muy justa distribución.

Que se precise y estudie al máximo de implantación sanatorias para que no se puedan producir injusticias, tanto en los graves como en los leves.

Que ante la pérdida o invalidez del control de control a la entrada en la fábrica no sea tan riguroso y se abra, por la Empresa el importe total del nuevo.

Que se acelere la circulación encargada por D. Pinedo referente a la fecha tope del disfrute de vacaciones.

Que sea informado el Jornal de la contestación al escrito que, con fecha 11 de Octubre de 1971, se entregó al Jefe Gr. Delegado de Trabajo, en presencia de representación de la Dirección de la Empresa y entregada copia a ésta, en el que en 19 puntos se detallaban otras tantas anomalías y que la Dirección prometió dar cumplida contestación.

Solicitar copia, para la Delegación Provincial de Sindicato Socio de Unión de Trabajadores y Técnicos de Textil de aquella o aquellas donde se pide y contesta

la anterior postulación a lo que el Presidente accede, declarando que dichas copias debían ser literales sobre este tema concreto.

Los Trabajos expresan su descontento por la tardía de rendimientos de la cosa INCOR para la Sección de Periodos de Fármacos.

Los Trabajos hacen constar que la Dirección de la Empresa no ha declarado ante Delegación de Trabajos la relación de puestos de trabajo que son propios para desempeñar por operarios de más de 40 años.

Se acuerda hasta nueva orden que las reuniones del Jurado se celebren a las 16 horas en vez de las 17'30.

El Presidente promete hacer las gestiones para que al Secretario del Jurado se le faciliten dos horas de su jornada normal de trabajo para el desempeño de sus funciones.

Se solicita que al personal de maquinaria de Desmoldadoras se le aumente la prima semanal de 300'-pts a 450'- ya que la primera cantidad responde y se abonaba por solo 8 horas de trabajo realizando actualmente 12.

Se solicita el máximo interés en la tramitación de iniciativas o primas para la Central Técnica, actualmente en estudio.

Se pide para aquellas Secciones o Secciones donde económicamente se registran aumentos de cantidad de trabajo se remunere al personal de dentro antes de en vez de hacer nuevas admisiones, que, pasado este aumento de trabajo quedan ellos y la plantilla en general flotando y al mínimo de retribución.

Se pide que a todos los Ayudantes de Oficina se les aplique el módulo 7 para la Seguridad Social en vez del diez, como se viene haciendo, constatando al Sr. Mariano que según Orden Ministerial de 25 de Junio de 1.963 es



el 10 el que corresponde.

Se lamentan los Vocales que aniso aparecido mas días atrás en el Comedor en el que se expresaba como debiese ir vestido el personal para la celebración a este servicio en términos que podían tener la susceptibilidad de los demás trabajando se retirase este o fuese sustituido por otro que se expresase en otros términos menos dudosos que no pudiese ser interpretado como vejatorio u ofensivo.

Seguidamente se da lectura a los escritos de reclamación presentados en Secretaría que fueron los siguientes:

- a) De Tomás Gómez Galindo, Rafael Zapra Hernández, Gregorio Gómez, Rafael Martínez Rojas, José Colches Otar y Antonio Pérez Lomón.
 - b) De Arturo Iglesias Solís, sobre aparcamiento de vehículos.
 - c) De Francisco Gómez Galindo, sobre funciones de trabajo.
 - d) De Francisco Gómez Galindo, sobre funciones.
 - e) Tres operarios de limpieza solicitando su categoría profesional.
 - f) Rafael Montes Gámez, de Castil de Tajo, sobre categoría profesional.
- No habiendo más asuntos que tratar finaliza la reunión de la que se extiende la presente acta que firman el Presidente y el Secretario.



En Jerez a 30 de Noviembre de 1971 con la asistencia del Presidente Subsidiante Sr. Moreno, y la totalidad de los Vocales se pone este Jueves, en sesión ordinaria, previa citación en forma a la hora señalada, cuatro de la tarde.

Complimentándose el orden del día son tratados los siguientes asuntos:

- 1º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.- Por el Secretario se da lectura al acta que se aprueba por unanimidad.